HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Tela de asbesto (crisotilo) verde tratada

DOCUMENTO DE REFERENCIA · PENDIENTE DE VALIDACIÓN DEL PROVEEDOR

1. Identificación del producto

Tela de asbesto (crisotilo) verde tratada. Producto: P.O. 1.0 UW 1/16 Vr TRATADA. Código: AT-001 2y. Fuente de identificación: ficha técnica, revisión 5, 22/08/2018. Fabricante, domicilio, teléfono y contacto de emergencia: no indicados; deben completarse por el proveedor. Emergencias generales en México: 911 (no sustituye al contacto del proveedor). Uso declarado: confección de protección térmica; esta descripción no certifica su seguridad como EPP. Priorizar sustitutos sin asbesto.

2. Identificación de peligros

PELIGRO. Contiene asbesto cancerígeno. Clasificación orientativa basada en crisotilo: carcinogenicidad categoría 1A; toxicidad específica en órganos por exposición repetida, categoría 1 (pulmones, inhalación). H350: Puede provocar cáncer. H372: Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. Pictograma correspondiente: GHS08 (peligro para la salud). La clasificación final de la mezcla y su etiqueta requieren validación del proveedor. Evitar respirar fibras; aplicar controles de ingeniería y protección adecuada. El tratamiento anti-polvo no garantiza ausencia de liberación de fibras. Corte, costura, desgaste y deterioro pueden liberarlas.

3. Composición e información sobre componentes

Crisotilo: CAS 12001-29-5; contenido declarado 82.5 % (UW), cuya base debe confirmar el fabricante. La ficha menciona algodón 16/2 de 74 Tex y mezcla poliéster-algodón 65/35, 30/2 de 39.4 Tex: son descripciones de hilos, no porcentajes totales de la tela. Composición y concentración del tratamiento patentado y del colorante: no disponibles. No se presume que el porcentaje restante sea únicamente algodón.

4. Primeros auxilios

Inhalación: alejarse de la fuente hacia aire limpio sin exponer al rescatista; reposar. Si hay dificultad respiratoria, solicitar atención urgente. Registrar exposiciones y consultar medicina del trabajo; el daño crónico puede aparecer años después, sin síntomas inmediatos. Ojos: enjuagar con agua durante varios minutos, retirar lentes si es fácil; consultar si persisten molestias. Piel: retirar ropa contaminada de manera controlada y lavar con agua. Ingestión: enjuagar boca; no inducir vómito y solicitar orientación médica. No sacudir ropa contaminada.

5. Medidas contra incendios

El crisotilo no es combustible, pero la tela contiene fibras orgánicas y tratamiento no caracterizado; no asumir que el producto completo es incombustible. Utilizar el agente adecuado al incendio circundante. Los componentes orgánicos pueden producir humo y gases de combustión; la composición exacta no está documentada. Bomberos: equipo autónomo de respiración y protección completa. Contener restos y agua de extinción contaminados.

6. Liberación accidental de fibras o residuos

Restringir acceso y detener la dispersión. La limpieza corresponde a personal capacitado con protección definida por evaluación del riesgo. No barrer en seco, usar aire comprimido ni aspiradoras domésticas. Utilizar equipo especializado con filtración HEPA apto para asbesto y métodos húmedos controlados cuando sean compatibles. Recoger fragmentos y consumibles en embalajes estancos, resistentes y rotulados. Evitar vertidos al drenaje.

7. Manejo y almacenamiento

Manipular solo con procedimientos evaluados y personal capacitado. Evitar cortar, lijar, perforar, cepillar o sacudir sin contención y extracción adecuadas. Mantener envase cerrado y etiquetado; almacenar protegido de fricción, daño y humedad, con acceso restringido. No comer, beber ni fumar en el área. Separar ropa de trabajo y de calle; no llevar ropa contaminada al hogar.

8. Controles de exposición y protección personal

Evaluar fibras en aire mediante higiene industrial. Prioridad: sustitución, confinamiento y extracción localizada con filtración adecuada. Referencia estadounidense OSHA 1910.1001: 0.1 fibra/cm³ como promedio de 8 h y 1 fibra/cm³ en 30 min. Son referencias de EE. UU., no límites mexicanos ni garantías de seguridad; confirmar requisitos aplicables en México. Respiración: seleccionar respirador y filtros de alta eficiencia para asbesto, por ejemplo P100, dentro de un programa con prueba de ajuste y evaluación médica; su suficiencia depende de la concentración y la tarea. Concentración desconocida o incidente importante: intervención especializada y protección de mayor nivel. Protección adicional: ropa que limite contaminación, guantes y gafas según tarea. Mantener descontaminación y seguimiento de salud ocupacional.

9. Propiedades físicas y químicas

Sólido textil verde, ligamento tafetán. Datos de la ficha: espesor 1.80-2.12 mm; ancho 98-102 cm; masa por área 1214-1426 g/m² (nominal 1321); rollo 47.5-52.5 m. Masa por área no equivale a densidad volumétrica. La ficha declara 600 °C en exposiciones breves: no es un límite de operación segura ni prueba de ausencia de emisiones. Olor, pH, inflamabilidad de la tela, punto de inflamación, límites de explosividad, presión de vapor, densidad relativa, solubilidad de la mezcla y temperatura de descomposición: no determinados o no documentados. El crisotilo es insoluble en agua.

10. Estabilidad y reactividad

No hay ensayos de estabilidad de esta formulación. Daño mecánico o térmico puede deteriorar la matriz y liberar fibras. Evitar abrasión y temperaturas fuera de condiciones validadas. Incompatibilidades y reacciones peligrosas de la mezcla: no documentadas; los ácidos pueden alterar el crisotilo. La combustión de fibras orgánicas puede generar monóxido de carbono y otros humos. No equiparar resistencia térmica con seguridad de uso.

11. Información toxicológica

Vía crítica: inhalación de fibras respirables. Exposición repetida puede causar asbestosis y alteraciones pleurales; el asbesto es cancerígeno para humanos, incluido el crisotilo. Se asocia con cáncer pulmonar y mesotelioma. Irritación mecánica por polvo es posible. No se dispone de ensayos toxicológicos de la tela tratada, datos de toxicidad aguda de la mezcla ni evaluación de sus aditivos. La ausencia de polvo visible no demuestra ausencia de fibras respirables.

12. Información ecotoxicológica

No se dispone de ensayos ambientales de la mezcla. Las fibras minerales pueden permanecer en el entorno y redispersarse al secarse los residuos. Evitar liberación a aire, suelo, aguas y drenaje. Biodegradabilidad de los componentes orgánicos no implica biodegradabilidad del asbesto. Bioacumulación, movilidad y ecotoxicidad de la formulación: sin datos.

13. Eliminación

Segregar recortes, polvo, EPP y envases contaminados. No quemar, compostar, reutilizar ni desechar junto con basura común. Embalar de forma estanca y etiquetar como residuos con asbesto. La clasificación legal, el traslado y el destino deben determinarse con un gestor autorizado conforme a la normativa aplicable; mantener trazabilidad. No realizar eliminación doméstica.

14. Información sobre transporte

Referencia para crisotilo: ONU 2590, ASBESTO, CRISOTILO; clase 9; grupo de embalaje III. Esta referencia no confirma automáticamente la clasificación de la tela tratada. La aplicación de disposiciones o exenciones para artículos ligados depende de evidencia sobre liberación de fibras, embalaje, modo de transporte y normativa vigente. Validar con proveedor y transportista antes del envío. Mantener embalaje estanco, protegido de daños y claramente identificado.

15. Información reglamentaria

Documento organizado en 16 secciones siguiendo el esquema de comunicación de peligros de la NOM-018-STPS-2015; no acredita cumplimiento normativo ni sustituye la HDS emitida por el responsable del producto. El proveedor debe verificar la clasificación, etiquetado, límites de exposición y requisitos mexicanos vigentes de manejo, residuos y transporte. OSHA se cita únicamente como referencia técnica extranjera.

16. Otra información y fuentes

Elaboración: 07/10/2026. Versión: 1, referencia preliminar. Elaborado a partir de la ficha aportada; no emitido ni aprobado por el fabricante. Pendiente: composición completa, identidad del proveedor, contacto de emergencia, HDS del tratamiento y validación de clasificación, transporte y límites de uso.

Fuentes consultadas (07/10/2026):

• Ficha técnica de tela de asbesto (crisolito) verde, rev. 5, 22/08/2018. La denominación mineral correcta utilizada aquí es crisotilo.
• OIT/OMS, ICSC 0014, Chrysotile: www.inchem.org/documents/icsc/icsc/eics0014.htm
• OSHA, Asbestos: www.osha.gov/asbestos
• OSHA 29 CFR 1910.1001: www.osha.gov/laws-regs/regulations/standardnumber/1910/1910.1001
• NOM-018-STPS-2015, DOF 09/10/2015: dof.gob.mx (código 5411121).